



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	1.300
Particulares, anual pesetas	1.500
Semestrales	900
Trimestrales	500
Núm. suelto corriente	18
" " atrasado	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVI

Viernes 27 de marzo de 1981

Núm. 37

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Técnico Medio en Informática y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este Concurso-Oposición y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 1-8-80 y del "Estado" de 19-8-80, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases del Concurso-Oposición y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas del Concurso-Oposición e integrado por:

PRESIDENTE: Don Emilio Polo Calderón, Presidente - suplente, don Francisco López García.

VOCALES: En representación del Profesorado Oficial: Don José María Pérez Corral, suplente: Don Ramiro Merino de la Fuente.

El Jefe del Servicio Técnico: Don Francisco López Román, suplente: Don Manuel Mendoza Pineda

SECRETARIO: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda, suplente: Don José-Luis Abia Abia.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 21 de marzo de 1981. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

822

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Convocatoria para cubrir por concurso una plaza de Jefe del Servicio de Cooperación Municipal

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1981, se convoca la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Servicio de Cooperación Municipal, comprendida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo a) Técnicos, que se cubrirá de conformidad con las siguientes bases:

Primera. — La plaza objeto de la presente convocatoria es la de Jefe del

Servicio de Cooperación Municipal, que asumirá la dirección y coordinación en su aspecto administrativo de los Planes Provinciales de Obras y Servicios y el asesoramiento de las Corporaciones Locales y sus funcionarios en la provincia, dependiendo jerárquicamente de los funcionarios que ocupan plazas reservadas a los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios. Se proveerá por concurso.

Segunda. — Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos y no excederá de aquella edad en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el artículo 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. — Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, se presentarán en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En ningún caso se exigirá a los concursantes la presentación de los documentos que acrediten las condiciones anteriores, bastando con que manifiesten en sus instancias que reúnen todos

y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que se comprometen a prestar el juramento legalmente establecido.

A la instancia sólo acompañarán carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Municipal, la cantidad de MIL pesetas, así como los documentos justificativos de los méritos que hayan de ser tenidos en cuenta por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de lo dispuesto en la base sexta sobre prueba de los mismos.

Cuarta. — Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

En caso de no presentarse reclamaciones, quedará elevada a definitiva dicha lista provisional de admitidos y excluidos.

Las reclamaciones que pueden presentarse serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

Quinta. — Con la lista de admitidos, se publicará el lugar, día y hora en que habrá de reunirse el Tribunal Calificador, cuya composición asimismo se hará pública y que se hallará integrado en la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial o miembros de la misma en quien delegue. **Suplente:** El Diputado-Presidente de la Comisión de Personal.

VOCALES: Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local; el Secretario General de la Corporación; un representante del Ilustre Colegio de Abogados.

Actuará de Secretario el Oficial Mayor o funcionario en quien delegue, con título de Letrado.

Sexta. — Para resolver el presente concurso, se aplicará el siguiente:

BAREMO DE MERITOS:

1.—Por el título de Licenciado en Derecho, 10 puntos.

2.—Por el título de Profesor Mercantil, 10 puntos.

3.—Por el título de Perito Mercantil, 5 puntos.

4.—Por pertenecer a la 1.ª categoría del Cuerpo de Secretario de Administración Local o al Cuerpo de Interventores de Administración Local, 5 puntos.

5.—Por cursillo de perfeccionamiento de Secretarios de 1.ª categoría de Administración Local o Interventores de Fondos de Administración Local, convocados por el Instituto de Estudios de Administración Local, pudiendo computarse sólo un cursillo en total, un punto.

6.—Por haber impartido como profesor cursillos de habilitación o perfeccionamiento de Cuerpos Nacionales de Administración Local, cualquiera que fuere su duración y hasta un máximo de dos cursillos. Por cada cursillo, un punto.

7.—Por cada año de servicios en la Administración Pública, en cargo de Jefatura de Servicio con funciones de

asesoramiento de ámbito Provincial a las Corporaciones Locales, hasta un máximo computable de 5 años. Por cada año, 2 puntos.

Si tales servicios se han prestado en la provincia de Palencia, tendrán una bonificación del 20 por 100 en la puntuación que les corresponde.

8.—Por hallarse en posesión de títulos que acrediten especialización en Derecho Urbanístico, hasta 2 puntos.

Para acreditar los méritos números 1 al 5, ambos inclusive, bastará la referencia a escalafón profesional publicado en el "Boletín Oficial del Estado", en que así conste.

Septima. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del que haya obtenido mayor puntuación y elevará la correspondiente propuesta de nombramiento a la autoridad competente.

Octava. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidas en la base 2.ª de la convocatoria.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos, podrán suprimir tal presentación de documentos con la certificación a que se refiere el artículo 11, número 3 del Decreto 1.411/1968, de 27 de junio.

Novena. — El plazo para tomar posesión, será de un mes, contado desde la notificación del nombramiento definitivo al interesado.

Décima. — En lo no previsto en las bases, regirá el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, promulgado por Decreto 1.411/1968, de 27 de junio, y demás disposiciones de aplicación.

Palencia 17 de marzo de 1981. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

786

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Palencia

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA, durante el mes de ABRIL de 1981.

Aguilar de Campoo. — Diario, excepto 3, 4, 10, 18 y 25.

Mave. — Días 3 y 10.

Alar del Rey. — Diario, excepto días 4, 18 y 25.

Ampudia. — Diario, excepto 4, 18 y 25.

Amusco. — Diario, excepto 4, 18 y 25.

Astudillo. — Diario, excepto 4, 18 y 25.

Baltanás. — Diario, excepto 4, 9, 10, 18 y 25.

Villaviudas. — Día 10.

Becerril de Campos. — Diario, excepto 4, 7 al 10, 18 y 25.

Autilla del Pino. — Días 7 al 10.

Carrión de los Condes. — Diario, excepto 4, 18 y 25.

Castrillo de Villavega. — Diario, excepto 3, 4, 18, 24 y 25.

Buenavista de Valdavia. — Los días 3 y 24.

Castromocho. — Diario, excepto días 4, 18 y 25.

Cevico de la Torre. — Diario, excepto 4, 18 y 25.

Cisneros. — Diario, excepto días 4, 18 y 25.

Frechilla. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Frómista. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Herrera de Pisuerga. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Osorno la Mayor. — Diario, excepto 4, 10, 11 y 25.

Lantadilla. — Día 10.

Palencia. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Paredes de Nava. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Quintana del Puente. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Saldaña. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Torquemoda. — Diario, excepto días 4, 11 y 25.

Villada. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Villoldo. — Diario, excepto 4, 11 y 25.

Venta de Baños. — Diario, excepto 4, 11 y 20 al 25.

El horario de apertura de Almacenes, los días laborables será de las ocho horas a las quince y los sábados de las nueve a las trece horas. Todos los Almacenes permanecerán cerrados los días 13 al 18.

Palencia 24 de marzo de 1981. — El Jefe Provincial, Luis González Navarro.

840

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 751

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, la Clasificación de los Mozos del R/81 y agregados al mismo que por cualquier circunstancia no han podido revisar su exclusión, así como los beneficiarios de prórroga de primera Clase, del R/78 y anteriores tendrá lugar en los locales de esta Caja de Recluta, sita en la Avenida del Casado del Alisal, núm. 2, los días que para cada Ayuntamiento se señalan a continuación, todos los Mozos o sus familiares que han de sufrir el reconocimiento médico, acompañado del Comisionado que cada Ayuntamiento designe y provisto del Documento Nacional de Identidad.

Días que corresponde revisar a cada Ayuntamiento

DIA 15 DE MAYO

Abarca
Abia de las Torres
Aguilar de Campoo
Alar del Rey
Alba de Cerrato
Amayuelas de Arriba
Ampudia
Amusco
Antigüedad
Arconada
Astudillo
Autilla del Pino
Autillo de Campos
Ayuela
Baltanás
Baquerín de Campos

Bárcena de Campos
 Báscones de Ojeda
 Becerril de Campos
 Belmonte de Campos
 Berzosilla
 Boada de Campos
 Boadilla del Camino
 Boadilla de Rioseco
 Brañosera
 Buenavista de Valdavia

DIA 20 DE MAYO

Barruelo de Santullán
 Bustillo de la Vega
 Bustillo del Páramo
 Calahorra de Boedo
 Calzada de los Molinos
 Capillas
 Cardenosa de Volpejera
 Castil de Vela
 Castrejón de la Peña
 Castrillo de Don Juan
 Castrillo de Onielo
 Castrillo de Villavega
 Castromocho
 Cervatos de la Cueva
 Cevico de la Torre
 Cevico Navero
 Cobos de Cerrato
 Collazos de Boedo
 Congosto de Valdavia
 Cordovilla la Real
 Cubillas de Cerrato
 Dehesa de Montejo
 Dehesa de Romanos
 Espinosa de Villagonzalo
 Frechilla
 Fresno del Río
 Fuentes de Nava
 Fuentes de Valdepero
 Guaza de Campos
 Hérmides de Cerrato
 Herrera de Valdecañas
 Hontoria de Cerrato

DIA 22 DE MAYO

Carrión de los Condes
 Cisneros
 Espinosa de Cerrato
 Frómista
 Grijota
 Hornillos de Cerrato
 Husillos
 Itero de la Vega
 Lagartos
 Lantadilla
 Lavid de Ojeda
 Ledigos
 Lomas
 Manquillos
 Marcilla de Campos
 Mazariegos de Campos
 Mazuecos de Valdeginete
 Meneses de Campos
 Micieces de Ojeda
 Moratinos
 Mudá
 Nogal de las Huertas
 Olea de Boedo
 Osornillo
 Palenzuela
 Velilla del Río Carrión

DIA 27 DE MAYO

Cervera de Pisuerga
 Dueñas
 Loma de Ucieza
 Magaz
 Mantinos
 Melgar de Yuso
 Páramo de Boedo
 Payo de Ojeda
 Pedraza de Campos
 Pedrosa de la Vega

Perales
 La Pernía
 Pino del Río
 Piña de Campos
 Población de Arroyo
 Población de Campos
 Población de Cerrato
 Polentinos

DIA 29 DE MAYO

Guardo
 Herrera de Pisuerga
 Poza de la Vega
 Pozo de Urama
 Prádanos de Ojeda
 Puebla de Valdavia
 Quintana del Puente
 Quintanilla de Onsoña
 Reinoso de Cerrato
 Renedo de la Vega
 Requena de Campos
 Revenga de Campos
 Revilla de Collazos
 Ribas de Campos
 Riberos de la Cueva
 Salinas de Pisuerga
 San Cebrián de Campos
 San Cristóbal de Boedo
 San Mamés de Campos

DIA 3 DE JUNIO

Monzón de Campos
 Olmos de Ojeda
 Osorno la Mayor
 Pomar de Valdivia
 San Román de la Cuba
 Santa Cecilia del Alcor
 Santa Cruz de Boedo
 Santervás de la Vega
 Santibáñez de Ecla
 Santoyo
 Serna (La)
 Sotobañado y Priorato
 Soto de Cerrato
 Tabanera de Cerrato
 Tabanera de Valdavia
 Támara
 Tariego
 Torremormojón
 Triollo
 Valbuena de Pisuerga
 Valdeolmillos
 Valderrábano
 Valde Ucieza
 Valle de Cerrato
 Valle del Retortillo
 Vertavillo
 Villabasta
 Villaconancio
 Villada
 Villaeles de Valdavia
 Villahán
 Villaherreros
 Villalaco
 Villalba de Guardo
 Villalcázar de Sirga
 Villalcón
 Villalobón
 Villamartín de Campos
 Villamediana

DIA 9 DE JUNIO

Palencia

DIA 12 DE JUNIO

Palencia

DIA 16 DE JUNIO

Palencia

DIA 22 DE JUNIO

Paredes de Nava
 Respinda de la Peña

Saldaña
 San Cebrián de Mudá
 Villameriel
 Villamoronta
 Villanueva del Rebollar
 Villanuño de Valdavia
 Villaprovedo
 Villarmentero de Campos
 Villarrabé
 Villasarracino
 Villasila
 Villaviudas
 Villerías
 Villodre
 Villodrigo
 Villoldo
 Villota del Páramo
 Vilovieco
 Villamuera de la Cueva

DIA 26 DE JUNIO

Santibáñez de la Peña
 Torquemada
 Venta de Baños
 Villacidaler
 Villaluenga de la Vega
 Villamuriel de Cerrato
 Villarramiel
 Villaturde
 Villaumbrales

DIA 28 DE JULIO

Incidencias — (Desde Abarca a Palencia).

DIA 30 DE JULIO

Incidencias. — (Desde Palenzuela a Vilovieco).

Remisión de documentos a la Junta

Los Expedientes personales de los Mozos, serán remitidos a esta Junta una vez realizada su clasificación, artículo 110 del Reglamento.

Los de los Mozos solicitantes de Prórroga de 1.ª Clase, serán remitidos con una antelación mínima de 10 días al señalado a cada Organismo de Alistamiento para celebrar el juicio de Clasificación de sus alistados, art. 318 de dicho Reglamento, debiendo figurar al repaldo del Formulario núm. 14 el índice de todos los documentos contenidos en el Expediente, art. 320 del Reglamento.

Comisionados

El personal que debe comparecer ante la Junta, irá a cargo de un comisionado que actuará de representante del Ayuntamiento, el cual estará enterado de las operaciones de Reclutamiento, art. 209 del Reglamento.

Los Mozos y familiares que hayan de ser reconocidos por el médico, vendrán provistos del Documento Nacional de Identidad.

Cambio de fecha

Cuando un Sr. Secretario lleve varios Ayuntamientos, podrán ser todos revisados en el mismo día, debiendo ser solicitado con antelación suficiente.

Palencia 24 de marzo de 1981. — El Capitán Secretario, José A. Asenjo de Castro. — Visto Bueno: El Comandante Jefe accidental, Ricardo Gutiérrez García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
HIDRÁULICAS

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario. — Centrales Térmicas del Norte de España - TERMINOR, S. A., calle Dr. Achúcarro, 5, Bilbao.

Clase de aprovechamiento. — Usos industriales de la central térmica.

Cantidad de agua que se pide. — 270 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. — Río Carrión (embalses de Villalba).

Término municipal en que radicarán las obras. — Velilla del Río Carrión (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 12 de marzo de 1981. — El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.

751

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el número 23 de 1981, por el Procurador don Waldo Nieto García, en nombre y representación de don Andrés Alvaro Horcajada, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia de 16 de diciembre de 1980, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el de 8 de julio anterior que declaró en estado de ruina el edificio número 30 de la calle Mayor, de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Manuel de la Cruz Presa.

809

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 42 de 1981, por don Julio Martín Revilla, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 16 de diciembre de 1980, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente y otro, contra acuerdo de la misma Comisión de 8 de julio de 1980, que declaró en estado de ruina el edificio sito en el número 30 de la calle Mayor de dicha ciudad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Manuel de la Cruz Presa.

810

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el próximo día veintiocho de abril, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al ejecutado en los autos de juicio ejecutivo núm. 201/80, seguido a instancia de Financiera Seat, S. A., contra don José María Seco Rodrigo, en reclamación de 275.885 pesetas de principal, gastos, intereses y costas.

Bienes que se subastan

Un vehículo marca Seat 131, matrícula P. 7610-B, valorado en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

ADVERTENCIAS

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de lo que es objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.^a Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado judicialmente en la persona del propio ejecutado don José María Seco Rodríguez, vecino de Palencia, calle Manuel Martínez de Azcoitia, núm. 20.

Palencia, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

805

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de instrucción número uno de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 14 de abril próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Tomás Alejo Barrios, para garantizar las responsabilidades pecuniarias al mismo exigidas en sumario número 24 de 1980, por abusos deshonestos.

Bienes que se subastan

Un vehículo matrícula P-17.349, marca Renault 4-L, tasado pericialmente en 35.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Dado en Palencia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

798

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el próximo día veintuno de abril, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán, embargados en los autos de juicio ejecutivo número 77/80, seguidos en este Juzgado, a instancia de Auto Repuestos Palencia, S. A., contra don Angel Delgado Martínez, sobre reclamación de 104.266 pesetas de principal, gastos, intereses y costas.

Bienes que se subastan

Un vehículo tractor, marca Barreiros, modelo 4.000, matrícula P-6.912, valorado en ciento diez mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de lo que es objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.^a Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado judicialmente en la persona del ejecutado don Angel Delgado Martínez, vecino de Villamoñico - Reinosa (Santander).

Dado en Palencia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

806

PALENCIA. — NUM. 1

Don Jesús Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el próximo día cinco de mayo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al ejecutado en los autos de juicio ejecutivo número 268 de 1980, seguidos en este Juzgado, a instancia de Financiera Seat, S. A., contra don Antonio Antolín Abril, sobre reclamación de 83.462 pesetas de principal, intereses y costas.

Bienes que se subastan

Un vehículo, marca Seat - Ritmo, matrícula P-8412-B, valorado en trescientas cuarenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^o — Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de lo que es objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^o — Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^o — Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

4.^o — Que el vehículo objeto de subasta se encuentra depositado judicialmente en la persona del propio ejecutado don Antonio Antolín Abril, vecino de Palencia, con domicilio en la calle Mayor, número 11.

Palencia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

827

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 214/80, a instancia de don Eusebio Mediavilla Fernández, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, frente a don Manuel Pascual Asensio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En la ciudad de Palencia a dieciocho febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante don Eusebio Mediavilla Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Guardo, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigido por el Letrado don Jorge Calderón Ramos y de la otra, como demandado don Manuel Pascual Asensio, mayor de edad y vecino de Santa María del Páramo (León), ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Pascual Asensio y con ello completo pago al actor de la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y tres pesetas de principal, dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jesús Manuel Sáez Comba. — Ante mí: Mariano Ruiz Pariente.

807

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 109/80, a instancia de don Teófilo Infante Gutiérrez, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, frente a don Luis Rodríguez y doña María del Carmen Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

En la ciudad de Palencia a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante don Teófilo Infante Gutiérrez, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Paredes de Nava, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y dirigido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso y de la otra, como demandado don Luis Rodríguez García y doña María del Carmen Fernández, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Luis Rodríguez García y doña María del Carmen Fernández, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas de principal, dos mil quinientas cincuenta y nueve pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jesús Manuel Sáez Comba. — Ante mí: Mariano Ruiz Pariente.

808

PALENCIA. — NUM. 2

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez de instrucción número dos de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el próximo día veinticuatro de abril, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes que después se dirán, embargados al penado Santiago Requena Palacios, para garantizar las responsabilidades civiles y pecuniarias al mismo, exigidas en diligencias preparatorias 100 de 1980, por tentativa de robo.

Bienes que se subastan

Un turismo marca Seat 850, matrícula C-83.225, tasado pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento de su valor.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Palencia a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

826

Juzgados de Distrito**PALENCIA***Cédula de citación*

Michel Yaqued, domiciliado en Madrid, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, hoy en ignorado paradero, propietario del vehículo matrícula M-4374-P, comparecerá ante este Juzgado de Distrito, el día veintiuno de abril, a las diez horas y veinte minutos, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por daños en accidente, con el número 291-81, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

799

PALENCIA*Cédula judicial de citación*

Por la presente, en virtud de lo acordado por S. S.^{as}, en autos de juicio de faltas número 310-81, se cita de comparecencia ante este Juzgado, al vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, Alejandro Fernández de la Vega, alias "El Jani", a fin de que en el plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente, comparezca a prestar declaración, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que conste, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente citación en Palencia a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Luis Nájera Calonge.

800

PALENCIA*Cédula de notificación*

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1940/80, se ha practicado la siguiente tasación de costas, cuyo resultado es como sigue:

Trámite del juicio y D. Previa, artículo 28, tarifa 1.^a, 230 pesetas.

Registro D. Común 11.^a, 20 pesetas.

Ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.^a, 30 pesetas.

Citaciones de juicio D. C. 14.^a, 10 pesetas.

Expedición de 7 despachos D. C. 6.^a, 350 pesetas.

Cumplimiento de 7 despachos, artículo 31, 1.^a, 175 pesetas.

Derechos de tasación, 150 pesetas.

Total tasas judiciales, 965 pesetas.

Mutualidad judicial, 670 pesetas.

Actos jurídicos documentados, 740 pesetas.

Indemnización al perjudicado, 3.366 pesetas.

Multa impuesta al condenado, 2.500 pesetas.

Total pesetas (s. e. u o.), 8.241.

Importa la presente tasación de costas, las figuradas ocho mil doscientas cuarenta y una pesetas, de cuya cantidad es responsable Eliseo Alvarez. — Luis Nájera. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Eliseo Alvarez Sánchez, expido y firmo la presente en Palencia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Luis Nájera. — Rubricado.

812

BALTANAS*Cédula de citación*

Por medio de la presente, se cita a Alexandre Joaquín Arranhado, de 52 años, casado, obrero, natural de Se Evara (Portugal) y en ignorado paradero, para que el día veinticinco de abril próximo y hora de las once veinte, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 2/81, contra el mismo, asistido de los medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Baltanás a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

789

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia****PERSONAL**

Concurso - oposición para cubrir plazas vacantes en el grupo de Servicios Especiales, Sub-grupo de Personal de Oficios varios

RESOLUCION de la Alcaldía Presidencia, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria de dicho Concurso Oposición para cubrir plazas vacantes en el Grupo de Servicios Especiales.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso oposición, cuya lista fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, de 16 de enero de 1981 y en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al 4 de febrero de 1981, y habiéndose cumplido el plazo de quince días hábiles, sin que se hayan pre-

sentado ante esta Presidencia reclamaciones de ninguna clase, cumpliendo lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Convocatoria y Decreto 14-11/1968, de 27 de junio, he resuelto declarar dicha lista como definitiva, y en consecuencia, admitir a la práctica de las pruebas a la totalidad de solicitantes, con excepción de los excluidos en la provisional.

Asimismo, como trámite subsiguiente previsto en la base 4.2 de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador de la oposición, que estará constituido, a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, en la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. D. Francisco Jambrina Sastre, y por delegación del mismo, don Jesús Mañueco Alonso, Concejal de la Corporación, Presidente de la C. Personal.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local, el Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de Palencia, y como suplente, don Antonio Nieto Valderas. Jefe adjunto de la misma.

Por el Profesorado Oficial del Estado: Titular don Miguel Angel Tejedor Sánchez, Director del Colegio Nacional de E. G. B. San Telmo y suplente el Profesor del mismo Centro don Angel J. Escudero González.

Como Jefes Técnicos de los Servicios de Adscripción de los opositores: Don Ramón Martínez Veiasco y don Luis Fernando García Chamorro, Ingeniero Industrial y Arquitecto respectivamente, y como suplentes, don Román Manuel Ausín del Río y don César Ruiz Prádanos, Perito y Aparejador Municipales.

SECRETARIO: El de la Corporación y por delegación como suplente, el Técnico de Administración General doña María Jesús Rodríguez González.

Lo que se hace saber por los medios usuales y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a tenor del Decreto 14.11 de 1968 y de las propias Bases, a efectos de reclamaciones o de recusación de los miembros del Tribunal, que podrán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el citado BOLETIN, y conforme al trámite del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia 18 de marzo de 1981. — El Alcalde, Francisco Jambrina Sastre.

811

Ayuntamiento de Palencia**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1981, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por Sor Elvira Díaz Rodríguez, en representación de las HH. de los Ancianos Desamparados, para ordenación de volúmenes en Parcela situada en la Avda. de Madrid "Ampe-lográfica", de esta ciudad.

Palencia 18 de marzo de 1981. — El Secretario (ilegible).

813

AGUILAR DE CAMPOO

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de la Administración General de este Ayuntamiento

RESOLUCION de esta Administración por el que se hace público el resultado del sorteo fijando el orden de actuación de los opositores admitidos ante el Tribunal Calificador y señalamiento del día y hora, así como el lugar del comienzo de los ejercicios señalados en la convocatoria.

De conformidad con las Bases de la convocatoria de esta oposición libre, publicada íntegramente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 138, del día 17 de noviembre de 1980, y de lo dispuesto en el Decreto 1.411/68, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos se hace saber, para expresa notificación de los opositores admitidos, que efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, ha dado el resultado siguiente:

- 1 Abad Ruiz, Miguel A.
- 2 Alonso García, Pedro
- 3 Cano Bermejo, Miguel Angel
- 4 Cebrián Torío, María Blanca
- 5 García Ruiz, Jesús María
- 6 García Seco, María Elsa
- 7 Gutiérrez Merino, Eulogio
- 8 Humada García, Inmaculada
- 9 Martín Gutiérrez, Elvira M.^a Dolores
10. Martín Ibáñez, María Trinidad
11. Martínez Cagigal, Pilar
- 12 Peral Salvador, Esther
- 13 Peral Salvador, Teodora
- 14 Quirce García, Francisco Javier
- 15 Rodríguez Fontaneda, Aquilina
- 16 Roldán Malanda, Constancio
- 17 Santiago Díaz, Magdalena
- 18 Sardina García, María Yolanda

Asimismo se da a conocer, por el mismo medio, que el comienzo de los ejercicios, tendrá lugar el día 24 de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, ante el Tribunal debidamente constituido.

Los llamamientos se efectuarán por el orden indicado, y entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Aguilar de Campoo 26 de marzo de 1981. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

821

AMAYUELAS DE ARRIBA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas de nueva creación

Licencias urbanísticas.
Tránsito de ganado.

Ordenanzas que se modifican

Desagüe de canalones.
Circulación de vehículos de tracción mecánica.
Entradas de vehículos en edificios particulares.
Rodaje y arrastre.
Ocupación de terrenos con escombros.
Tenencia de perros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amayuelas de Arriba 16 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

819

BECERRIL DE CAMPOS

Anuncio de concurso para adjudicación de la organización y celebración de los Festejos Taurinos de las fiestas de San Isidro Labrador del año 1981

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y conforme a lo prevenido en el artículo 119-2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se saca a concurso la adjudicación de la organización y celebración de los festejos taurinos a celebrar en las Fiestas de San Isidro Labrador del año actual, con sujeción a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO. — Adjudicación de la organización y celebración de los espectáculos taurinos programados dentro de las tradicionales fiestas de San Isidro Labrador, del año actual, fijándose las fechas para dichos festejos los días 15, 16 y 17 de mayo de 1981.

Los concursantes acompañarán a la proposición, en pliego independiente, oferta en la que indiquen clase de espectáculos que ofrezcan, sobre la base de que, al menos, se lidiará en cada uno de los días 15 y 16, al menos un novillo de muerte por profesional competente, y el domingo día 17, al menos dos novillos de muerte, sin perjuicio de aceptar igualmente las restantes condiciones y con las obligaciones y derechos contenidos en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de presentación de proposiciones; debiendo consignar igualmente la subvención que se solicite de este Ayuntamiento

TIPO DE LICITACION — PESETAS CIENTO CINCUENTA MIL de subvención máxima, cuyo crédito figura en el Presupuesto municipal.

GARANTIA. — Provisional: 5.000 pesetas. — Definitiva: 10.000 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de once a catorce horas, en sobre cerrado y firmado que deberá contener la siguiente referencia: "Pliego para tomar parte en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Becerril de Campos, para adjudicación de los festejos taurinos del año 1981" — A la proposición deberá acompañarse justificante de la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibi-

lidad para contratar y demás documentos indicados en el pliego de condiciones.

APERTURA DE PLICAS. — El día siguiente hábil al que finalice el plazo para presentación de proposiciones, en la Alcaldía de esta localidad, y a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, Empresario taurino, vecino de ..., y con domicilio en la calle ... (indíquese el núm. del teléfono en caso de tenerle) provisto de D. N. I. núm. ..., actualmente vigente; enterado del Pliego de Condiciones que rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Becerril de Campos, para la adjudicación de los festejos taurinos del presente año, con motivo de sus fiestas patronales de San Isidro, y cuyas condiciones acepta totalmente, se compromete a organizar y celebrar dichos festejos taurinos con sujeción a dicho Pliego de Condiciones y a las especiales que se detallan en el Pliego adjunto, por la cantidad de ... pesetas.

Fecha y firma del concursante.

Becerril de Campos 16 de marzo de 1981 — El Alcalde, Mariano Haro.

803

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Tasa por servicio de alcantarillado.

Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras.

Tasa sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Exacciones que se modifican

Tasa sobre desagüe de canalones en la vía pública.

Tasa sobre tránsito de ganados por la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Don Juan 23 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

830

FROMISTA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas de nueva creación

Sobre prestación personal y de transporte.

Tributos con fin no fiscal de solares sin cercar.

Tasas licencia de apertura de establecimientos.

Idem sobre servicio de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios.

Idem por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales, etcétera.

Idem sobre ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Idem sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones.

Idem sobre industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanzas que se modifican

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Tasa sobre licencias urbanísticas.

Idem sobre elementos voladizos sobre la vía pública (Terrazas, Balcones, etc.).

Idem sobre prestación del servicio de alcantarillado.

Idem por entradas de vehículos a través de las aceras, etc.

Idem sobre el rodaje de vehículos no gravados por el impuesto circulación.

Idem sobre tránsito de ganados.

Idem sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas.

Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista 20 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

820

FROMISTA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Frómista 18 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

820

RIBEROS DE LA CUEZA

EDICTO

Resolución de esta Administración municipal, por la que se expone al público el pliego de condiciones y se anuncia subasta para la venta de dos fincas urbanas.

1. — OBJETO DEL CONTRATO. — La subasta pública para la venta de dos fincas urbanas siguientes: Una vivien-

da de dos plantas, sita en calle mayor y conocida por casa del maestro.—Un local, sito en calle mayor y conocido por "local de la fragua".

2. — TIPO DE LICITACION. — El tipo de licitación al alza, se fija en 90.000 y 30.000 pesetas respectivamente.

3. — SOLICITUDES. — Ajustadas al modelo que al final se inserta, y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, se presentarán en Secretaría en plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL. El sobre conteniendo la proposición, deberá ir acompañado de resguardo acreditativo de constitución de fianza provisional y de declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para participar en subasta.

4. — FIANZA. — Que podrá realizarse en metálico en Depositaria municipal, Caja General de Depósitos, o sus Sucursales, o bien en cualquiera otro de las formas legalmente admitidas, será del tres por ciento en la garantía provisional y del seis por ciento como garantía definitiva.

5. — APERTURA DE PLICAS. — Tendrá lugar a las trece horas del domingo, siguiente al en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, ante la mesa constituida en Casa Consistorial.

6. — La subasta y contrato consiguiente se ajustará al pliego de condiciones expuesto en tablón de anuncios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., provisto de D. N. I. núm. ..., enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Riberos de la Cueva, ofrece en venta mediante subasta la finca urbana de calle Mayor y vulgamente conocida como "Casa de maestro o fragua" (reséñese la que interese al licitador), ofrece por la misma ... (en letra) ... pesetas, sujetándose a lo previsto en el pliego de condiciones que rigen la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. — Riberos de la Cueva.

Al amparo de lo dispuesto en art. 119 del R. D. 3.046/1977, se expone al público el pliego de condiciones y se anuncia subasta pública, siendo de aplicación si procede lo dispuesto en número 2 del citado artículo.

Riberos de la Cueva 8 de febrero de 1981. — El Alcalde, Bautista Pérez.

376

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamuriel de Cerrato 23 de marzo de 1981. — El Alcalde (ilegible).

815

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Palencia

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACION PARCIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 29, transitoria 2.^a y concordantes del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de fecha 2 de febrero de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" del día 18), y según el procedimiento establecido en los artículos 22 al 31 de dicho Reglamento, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de marzo actual, acordó convocar a todos los Colegiados de esta provincia, a fin de celebrar elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, de este Colegio Provincial, habiéndose declarado las siguientes vacantes:

Una de Secretarios de primera categoría.

Una de Secretarios de segunda categoría.

Una de Secretarios de tercera categoría.

Una de Interventores.

Una de Depositarios.

Dentro de los quince días hábiles, siguientes a la convocatoria, los Colegiados que deseen presentarse como candidatos deberán solicitarlo de la Junta de Gobierno, quien hará la proclamación en el octavo día, contados desde la terminación de la fecha de presentación de candidatos (artículo 25-4).

Para ser proclamado candidato se requerirá hallarse en servicio activo en el Cuerpo, cuya representación se haya de ostentar, sumar más de dos años de servicios computables en el mismo, y carecer de nota desfavorable (artículo 24-2).

La presente convocatoria, juntamente con el Censo de Electores de cada Cuerpo, se halla expuesta en la Sede de este Colegio Provincial, sito en calle Ramírez, 1 (artículo 25-2).

Las elecciones se celebrarán el tercer domingo siguiente a la primera proclamación de candidatos que señala el artículo 25-4 del Reglamento, a las doce horas, y tendrá lugar en el domicilio social de este Colegio, por separado para cada Cuerpo y categoría; presidida por la Junta de Gobierno y una Mesa integrada por un Presidente y dos escrutadores, en votación secreta y con absoluta independencia (artículo 27).

El mandato de cada elegido durará seis años, renovándose la Junta por mitad cada tres años.

Palencia 24 de marzo de 1981. — El Presidente, José Carlos Hidalgo.

823